

Mesa Delegada y OEITSS

Consumió una parte nada despreciable de la reunión del pasado 20 de abril. Un primer punto que casi se comió dos horas de debate. De debate inútil.

No debe olvidarse que al día siguiente era la reunión convocada por la Secretaría de Estado de Función Pública para ver el acuerdo (plan de choque) para la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por parte de CCOO se preguntó:

A esa reunión convocada por Función Pública **¿va a asistir algún representante de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social?** Ni conocían la reunión y lógicamente como iban a saber si asistirían.

Finalmente asistió la Secretaría General, aunque le agradecemos el esfuerzo, al menos esperábamos a la Directora General de la ITSS y tampoco hubiese sido descabellado que asistiese el Secretario de Estado de Empleo y Economía Social.

Pero estos no fueron y a la Secretaría General la invitaron a abandonar la reunión antes de iniciarse la misma.

La segunda pregunta casi sobraba, la Dirección General de la ITSS, el Ministerio de Trabajo **¿va a defender el acuerdo del 7 de julio?** Miradas como las de una vaca viendo pasar un tren y balbuceos ininteligibles que hacían sospechar que nada o poco iban a defender como luego se demostró.

Quien finalmente asistió a la reunión de Función Pública fue la presidenta de la mesa delegada del MITES y Subd. Gral de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, pero nada dijo en la Mesa delegada sobre ello y mucho menos en la Mesa General en donde no se la escuchó a lo largo de toda la reunión.

Las vueltas y revueltas de la Secretaría General y del Consejero Asesor fueron no pocas, pero de ninguna de ellas se acertaba a despejar duda alguna. Cada argumento era una nueva sospecha. Ya no solo sobre la RPT, incluso los miserables 6 millones de euros que pone Función Pública para desactivar nuestra movilización y evitar soluciones válidas, aunque más costosas, incluso lo referido a esos 6 millones de euros quedó en barbecho. Hubo que obligarle al Asesor Consejero a que *diera la palabrita del niño Jesús* de que las cuantías comprometidas de reparto de esa productividad se mantenían, a que afirmase que esa productividad era universal, que llegaba a todo el mundo y que no iba a requerir objetivos adicionales. Lo hizo, de mala gana y a regañadientes, pero lo hizo.

Claro que viendo lo que dio de sí la reunión posterior, la del 25 de abril dedicada exclusivamente a esa productividad, resulta difícil saber dónde quedarán las cosas.

Ha sido patético. Está siendo patético lo que nos está pasando en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Una institución con más de 115 años debería tener un

cuerpo de dirección con más aplomo, con más rigor y con más disposición a defenderla. Desgraciadamente no es así y nos tocará defenderla a nosotros y a nosotras a quienes creemos realmente en ella y no la utilizamos como un mero “pin” decorativo.

Modificación de Productividad para cambiar los criterios que afectan a la valoración del trabajo de los Subinspectores Laborales de la escala de Seguridad y Salud Laboral.

Se plantea la modificación cerrada. No se trata de abrir una negociación. Sencillamente se trae y esto es lo que hay. Una foto meridiana de lo que entiende la Dirección General de la ITSS por negociación colectiva y el respeto que le merece.

Las torpezas son de tal envergadura que pueden hacer naufragar modificaciones con las que incluso podemos estar de acuerdo.

Se plantea como una urgencia, aunque se reconoce que desde el año 2018 la situación se estaba de manifiesto.

Se plantea como algo meramente coyuntural ya que se va a negociar de inmediato una nueva instrucción. De hecho, se arranca el día 4 de mayo con esta negociación.

Se plantea que está hablado con alguno de los representantes del colectivo afectado pero lo cierto es que ni se ha hablado en mesa delegada y tampoco en el seno de la plataforma.

Se ven en una situación tan comprometida que incluso plantean retirar la propuesta.

Un circo que poco bueno deja entrever de las formas y contenidos de esta dirección de la Inspección.

Pero para redondear la cuestión salen a pasear las ingeniosas fórmulas de cuadrar el presupuesto y de repartir el remanente. Las negociaciones, no se sabe en que sede, del reparto de ciertas parcelas de la productividad en donde la Dirección General parece reconocer a otros agentes legitimados más allá de los presentes en mesa delegada o de quienes componen la plataforma.

Un circo caótico y bastante lleno de lodo que va a ser necesario despejar en el proceso de discusión que tenemos en el corto-cortísimo plazo y en donde CCOO tiene cuatro principios:

- **No vale con los 20 millones de euros** con los que actualmente se cuenta. Ese presupuesto debe incorporar una mejora no inferior a un 40% de la partida actual.
- Es necesario **eliminar incertidumbres sobre los abonos de este complemento** y para ello debe establecerse un mecanismo de reparto que

garantice un suelo de partida el 75% de las retribuciones actuales para cada uno de los colectivos.

- Debe existir un auténtico giro en los indicadores que miden la consecución de objetivos. No es aceptable el peso que hasta ahora han tenido los de carácter individual **y el modelo debe rotar hacia objetivos e indicadores de carácter colectivo** que son los únicos que tienen recorrido y que pueden modernizar el funcionamiento de este organismo.
- Por último, pero no menos importante, **todo el personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social debe verse reflejado, de manera justa y vinculada al esfuerzo que deben realizar**, en el reparto de esta productividad. No puede seguir manteniéndose la situación que ha venido y viene sufriendo el personal técnico y administrativo sea este funcionario o laboral.

Concursos de provisión de puestos vacantes

- Concurso general de **puestos de estructura de niveles 12 a 22**: convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2021 (BOE del 17 de diciembre), incluyendo 293 puestos de trabajo, de los que 56 son a resultas. El listado definitivo de adjudicaciones está pendiente de publicación.
- Concurso de traslados del Cuerpo de **Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social**: convocado por Resolución de 2 de marzo de 2022 (BOE del 14 de marzo). Se han convocado 67 puestos, 2 de ellos en la Inspección de Trabajo de Cataluña y 9 puestos de trabajo a resultas (2 en Ceuta y el resto en la Inspección de Trabajo de Cataluña).
- Concurso de traslados del Cuerpo de **Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral**: convocado por Resolución de 4 de marzo de 2022 (BOE del 16 de marzo). Se han convocado 58 puestos, 1 de ellos en la Inspección de Trabajo del País Vasco y 4 puestos de trabajo a resultas, todos ellos en la Inspección de Trabajo del País Vasco.
- Concurso específico para la provisión **de puestos de trabajo de niveles 23 a 28**: próximamente se publicará la convocatoria en el BOE con 67 puestos de trabajo más 4 puestos de trabajo a resultas.
- Concurso de traslados del Cuerpo Superior de **Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: está en fase preparatoria**.
- Concurso de traslados de puestos de **Jefe / Jefa de Equipo de Inspección**: se prevé su publicación durante el segundo semestre del año 2022.

Procesos selectivos que afectan a la OEITSS

OEP 2019:

- Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: 55 personas aprobadas. Se prevé su incorporación tras la resolución del concurso previo que se lleve a cabo durante el año 2022.
- Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social: convocatoria publicada el 4 de noviembre de 2019. 53 personas aprobadas. Se prevé su incorporación tras la resolución del concurso previo publicado el 14 de marzo de 2022.
- Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral: 57 personas aprobadas. Se prevé su incorporación tras la resolución del concurso previo publicado el 16 de marzo de 2022.
- Cuerpo de Técnicos de Auxiliares de Informática 4 para OEITSS del cupo de 25 asignado al Ministerio, está previsto que próximamente se publiquen sus nombramientos.

OEP 2020:

- Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social: convocatoria publicada el 24 de marzo de 2021. Se han incluido 58 plazas de turno libre (45 del OEITSS, 10 de la Generalitat de Cataluña y 3 de la Comunidad Autónoma del País Vasco), y 15 de promoción interna. Se está desarrollando la fase de oposición.
- Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Empleo y Seguridad Social: convocatoria publicada el 17 de mayo de 2021. Se han incluido 52 plazas de turno libre (45 del OEITSS y 2 de la Generalitat de Cataluña), y 10 de promoción interna. El 18 de marzo de 2022 se ha publicado en el BOE la relación de las 50 personas aprobadas, que próximamente comenzarán el curso selectivo.
- Cuerpo de Subinspectores Laborales, Escala de Seguridad y Salud Laboral: convocatoria publicada el 14 de septiembre de 2021. Se han incluido 56 plazas de acceso libre (55 del OEITSS y 1 de la Comunidad Autónoma del País Vasco) y 13 plazas, a petición de la Generalitat de Cataluña, para integración de Técnicos Habilitados en prevención de riesgos laborales. Se está desarrollando la fase de oposición.

OEP 2021: estos procesos selectivos están pendientes de convocar.

Petición para la Oferta de empleo de 2022

Personal Funcionario

Subgrupo	Cuerpo/Escala	Libre	Prom. Interna
A1	C.Sup.Administradores Civiles	1	
	C.Sup. Tecnologías de la Información	2	
	C.Inspectores de Trabajo y SS	90	20
	C.Arquitecto Hacienda Pública	1	
A2	C.Gestión Estado	26	
	C.Gestión Sistemas Informáticos	25	
	C.Subinspectores Lab. Empleo	70	10
	C.Subinspectores Lab. Salud	65	
	C.Arquitecto Técnico	1	
	C. Técnico Auditoria y Contabilidad	1	
C1	C.Gral. Administrativo	100	
	C. Téc. Aux. Informática	50	
C2	C. Auxiliar	70	

Personal Laboral

G.Profesional	Especialidad	Libre	Prom. Interna
M3	Matemáticas	1	
	Medicina Especializada	1	
	Psicología	1	
M2	Ciencias de la Información	1	
	Comunicación Audiovisual	1	
	Enfermería Especializada	1	
E2	Mantenimiento en general	3	
E1	Reforma y mantenimiento de edificios	2	
E0	Personas con discapacidad intelectual	2	

Hemos expresado nuestra preocupación del escaso interés que demuestra la dirección por la vía de la promoción interna a la hora de cubrir sus necesidades. Argumentan que no se cubren los números que se plantean y por parte de CCOO se propone realizar el estudio oportuno para saber cuales son las causas y buscar las soluciones oportunas.

Vacantes

En personal funcionario existen un total de 364 y en personal laboral su número alcanza las 41.

Jubilaciones en el año 2021

Un total de 114 personas pasaron a jubilación en el año 2021 con vínculo de funcionario y 4 lo fueron en personal laboral.

Datos sobre el trabajo NO presencial

DATOS GENERALES		
MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	NÚMERO	%
20% MEDIOS TELEMÁTICOS	312	11,47%
HASTA 100% MEDIOS TELEMÁTICOS	176	6,47%
SOLO PRESENCIAL	2.233	82,07%
TOTAL	2.721	100,00%

DENEGACIONES	
Nº	1
MOTIVO/S	Es coordinador de informática, por lo que se requiere su presencialidad.

Prevención de riesgos

- Se va a realizar la evaluación de riesgos de los puestos de trabajo de la Unidad Administrativa de Oficina de Lucha contra el Fraude, ubicada en Agustín de Betancourt, 11.
- Plan de Emergencia: impartición de un curso de organización de emergencias y realización de un ejercicio de simulacro en el edificio de plaza España, sede de la Dirección Territorial-IPTSS de Madrid y Dirección Especial de la ITSS, y en el edificio sede de la Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alicante.
- Dotación de equipos de protección individual.
- Evaluación de riesgos psicosociales: se ha completado el diseño de todo el proceso de la evaluación de riesgos psicosociales. Se ha realizado la consulta y participación de los delegados de prevención. Ha comenzado la fase cuantitativa de contestación a los cuestionarios de FPSICO en los servicios centrales. Se van a realizar los cursos de especialización de los inspectores/as y subinspectores/as, que van a colaborar con el servicio de prevención en la realización de la evaluación de riesgos psicosociales del Organismo.
- Coordinación de actividades empresariales con la empresa de limpieza del edificio c/ Plaza España, de la Dirección Territorial-IPTSS y Dirección Especial del OEITSS.

- Reconocimientos médicos: a finales del mes de enero se solicitó desde la Secretaría General el número aproximado de personas que estarían interesadas en suscribirse a los exámenes de salud, sólo a efectos de cuantificar el volumen de personas para determinar el procedimiento de contratación administrativa más adecuado. En estos momentos se está elaborando la documentación necesaria para proceder a realizar los trámites de contratación.
- Respecto a datos sobre acoso o violencia en el trabajo, no se ha comunicado ningún caso.

Cumplimiento del calendario laboral

En algunos ámbitos se está incumpliendo el calendario laboral en lo que a flexibilidad se refiere. Fundamentalmente se trata de la entrada a las 7:00 horas. El argumento es que la vigilancia contratada no abre el edificio hasta la 7:30 horas.

Nos ocurre por ejemplo en Valencia.

Pues deberán cambiar el horario del servicio de vigilancia y la apertura de los centros de trabajo para garantizar que se cumple con el apartado de flexibilidad recogido en el calendario.

La Secretaría General reconoce el problema y se compromete a resolverlo de una forma que no toque los derechos de la plantilla.

Acceso al centro de trabajo de la representación sindical

Debemos reconocer que en la rueda de asambleas realizada en estos dos meses pasados no hemos tenido, la representación estatal, ningún problema a la hora de acceder a los centros de trabajo. Es más, en la mayoría de ellos ha existido un cierto nivel de preocupación para facilitar todo lo que fuese posible y con ello el trabajo de la gente que ha realizado las asambleas.

Pero también tenemos algunos lunares, en Badajoz se impidió el acceso a una compañera de CCOO que siendo delegada sindical, estando legitimada para poder visitar el centro se encontró con la sinrazón de alguno de los responsables de la dirección de la Inspección en dicha provincia.

Se ha denunciado la situación en la Mesa delegada siendo la Secretaria General de la ITSS la que se compromete a recopilar lo que hubiese pasado y en resolverla e impedir que vuelva a repetirse dicha situación.

Esperemos que ello sea así, en caso contrario buscaremos las alternativas para garantizar plenamente nuestras posibilidades de desarrollar la actividad sindical.